ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-24
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	Fecha: 23/10/2019
		Version: 2
		Página 1 de 2

DATOS GENERALES			
NUMERO DE CONTRATO	1250-2020		
OBJETO:	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Casa de Poesía Silva para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "La poesía, ciudad en el tiempo", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria cerrada del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2020.		
PLATAFORMA EN LA QUE SE TRAMITA	SECOP I (conformación de expediente físico y publicaciones) SI____NO_____	SECOP II(expediente virtual - aprobaciones y firmas en plataforma) SI__**X**__NO_____	
CONTRATISTA (Nombre)	FUNDACION CASA DE POESIA SILVA		
NIT ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	800028658-1		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DE DIOS GUILLERMO PEDRO ALEJO GÓMEZ VILA		
IDENTIFICACION C.C.	3.226.664		
ORDENADOR DEL GASTO	PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE	Subdirectora de las Artes	
SUPERVISOR (A) (cuando aplique)	ADRIANA MARTINEZ VILLALBA		
INTERVENTOR (A) (cuando aplique)			
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	26 DE MAYO DE 2020		
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL/FECHA/VALOR	1364	24/02/2020	$271.946.705
N°. Certificado de Registro Presupuestal Inicial // Fecha // Valor	2264	27/05/2020	$232.946.705
En caso de adiciones deberán agregarse las filas necesarias que den cuenta de esta información de cada adición.			

GARANTÍAS	
Fecha de Aprobación de la Garantía	3 DE JUNIO DE 2020

ACTAS Y TRÁMITES SEGÚN CORRESPONDA	
Fecha Acta de Iniciación	3 DE JUNIO DE 2020
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reiniciación	N/A
Fecha de Terminación	10 DE DICIEMBRE DE 2020
Certificación parafiscales	SI CUMPLIÓ

PLAZO Y VALOR			
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES Y OCHO (8) DIAS	**VALOR**	$232.946.705
1ra Prorroga		**Valor Inicial (aportes en dinero IDARTES)**	
2ra Prorroga		**Adición 1**	
Xra Prorroga		**Adición 2**	
Plazo Total Ejecutado	SEIS (6) MESES Y OCHO (8) DIAS		
		Valor girado por IDARTES	$232.946.705
		Valor ejecutado reconocido por IDARTES	$232.946.705
		Valor a desembolsar	0
		Valor a liberar (cuando aplique)	0
		Valor a reintegrar	0
En caso de adiciones o prórrogas deberán agregarse las filas necesarias que den cuenta de esta información con los mismos datos señalados para el CDP o RP inicial			

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DD/MM/AA**
Cumplimiento	$69.884.011,50	22/05/2020 – 10/06/2021
Salarios y prestaciones sociales	$46.589.341	22/05/2020 – 10/12/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	$175.560.600	22/05/2020 – 10/12/2020
En caso de adiciones o prórrogas deberán agregarse las filas necesarias que den cuenta de esta información con los mismos datos señalados para la póliza origen objeto de modificación.		

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-24
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		Fecha: 23/10/2019
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	Version: 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($ 232.946.705)

DESEMBOLSOS EFECTUADOS

	VALOR	N° de FACTURA	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
No 1	81.531.000	23104	4645	23/06/2020
No 2	104.826.000	23106	7328	23/08/2020
No 3	46.589.705	23116	13729	22/12/2020

Nota: Insertar filas de acuerdo al número de desembolsos

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO	0
SALDO A LIBERAR	0
SALDO A REINTEGRAR	0

Nota: Se anexa con la presente acta cuadro de ejecución presupuestal por rubros ,el cual hace parte de la misma, así como también el PREDIS o el reporte del OPGET o la lista de pagos según formatos e información de la Subdirección Administrativa Financiera.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo .Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del Asociado y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en la certificación de cumplimiento expedida por el(la) supervisor(a), una vez revisados y aprobados los (informes, reportes y soportes de ejecución financiera entregados en cumplimiento del contrato y en calidad de informe final), documentos que forman parte integral de la presente acta .

Con la firma de la presente Acta, y una vez realizado el desembolso que con ella se autoriza, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del Convenio que se liquida.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de abril de 2021

***SUPERVISOR**

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA
Gerente de Literatura

CONTRATISTA

JUAN DE DIOS GUILLERMO PEDRO ALEJO GÓMEZ VILA
Representante legal Fundación Casa de Poesía Silva

ORDENADOR DEL GASTO

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE
Subdirectora de las Artes

***INTERVENTORÍA** (cuando aplique)

***La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría. (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)**

Revisiones	Responsable	Firma
Revisó: Profesional - OAJ	Julieta Vence Mendoza / Contratista/ 29/03/2021	
Revisó: Profesional - Contratista Subdirección de las Artes	Nidia Rocío Díaz Casas / contratista	
Proyectó:	María Eugenia Montes Z. / contratista Gerencia de Literatura	